



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC2116\_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPOSICIÓN, MONTAJE  
Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE RELOJERÍA FINA**

**Código: ART634\_2**

**NIVEL: 2**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2116\_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización el mantenimiento de relojería fina, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Recepcionar relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo), cumplimentando la hoja de recepción y estableciendo las intervenciones oportunas.***



- 1.1 Identificar el reloj y sus características para tener constancia documentada de la pieza a reparar.
- 1.2 Determinar el estado de los elementos externos del reloj indicando posibles anomalías en el funcionamiento.
- 1.3 Cumplimentar hoja de recepción, entregando justificante de depósito al cliente con los datos del mismo, la información de su estado, la reparación a efectuar y el presupuesto estimativo correspondiente.

**2. Analizar el estado de los elementos externos del reloj y de sus unidades de movimiento, diagnosticando los problemas de funcionamiento.**

- 2.1 Analizar unidades externas y de movimiento verificando su estado y detectando posibles averías o desajustes.
- 2.2 Comprobar funcionamiento de los elementos externos y de las unidades de movimiento del reloj para establecer la posible avería.
- 2.3 Establecer el tipo de reparación a efectuar y la dotación necesaria para llevarla a cabo.
- 2.4 Cumplimentar expediente de trabajo para elaborar presupuesto con tiempos, plazos y precio comunicarlo al cliente.

**3. Establecer las operaciones de mantenimiento de relojería fina, siguiendo especificaciones del fabricante y determinando los protocolos a seguir.**

- 3.1 Establecer las operaciones de mantenimiento, indicando las soluciones a las averías.
- 3.2 Indicar las operaciones de reposición según los procedimientos establecidos.
- 3.3 Establecer protocolos de control final en el expediente de trabajo, indicando herramientas, piezas y materiales a utilizar.
- 3.4 Cumplimentar el expediente de trabajo con las operaciones previstas y los ajustes efectuados para que quede constancia.

**4. Efectuar las operaciones de mantenimiento de relojería fina según el expediente de trabajo.**

- 4.1 Desmontar la maquinaria del reloj y los elementos externos, efectuando un análisis de los distintos elementos.
- 4.2 Limpiar la maquinaria y los elementos externos del reloj, siguiendo las especificaciones del fabricante.
- 4.3 Efectuar operaciones de reposición y ajuste de las unidades de movimiento, asegurando su funcionamiento.
- 4.4 Montar la maquinaria del reloj, comprobando que su funcionamiento responde a las especificaciones del fabricante.
- 4.5 Efectuar operaciones de reposición y ajuste de la caja y brazalete asegurando su funcionamiento.
- 4.6 Montar caja y el brazalete, comprobando su funcionamiento.
- 4.7 Cumplimentar el expediente de trabajo anotando las operaciones efectuadas y los elementos reemplazados.

**5. Controlar la calidad de las intervenciones de mantenimiento ejecutadas en una pieza de relojería fina siguiendo las instrucciones del fabricante y emitiendo factura.**



- 5.1 Controlar la calidad, tanto estética como técnica del trabajo efectuado, efectuando los procesos de control determinados por el fabricante y según las indicaciones del expediente de trabajo, utilizando los aparatos de control específicos a cada operación.
- 5.2 Complimentar el expediente de trabajo con los resultados obtenidos en el control.
- 5.3 Verificar los resultados obtenidos, en función del manual de instrucciones del fabricante.
- 5.4 Emitir factura con los costes de la reparación del reloj, calculando los materiales utilizados, tiempo de ejecución de la reparación y mano de obra.
- 5.5 Entregar el reloj e informar al cliente sobre la intervención efectuada y con las recomendaciones de uso.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2116\_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Recepción de relojería fina.**

- Recepción y evaluación de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).
- Documentación de la pieza de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).
- Detección de posibles averías.
- Estimación de costes de material y mano de obra. Plazos de entrega, estimación del presupuesto e información al cliente.
- Complimentación formularios de recepción.
- Complimentación expediente de trabajo.

### **2. Diagnóstico del estado de los elementos externos del reloj y de sus unidades de movimiento.**

- Funcionamiento de unidades de movimiento de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).
- Detección de averías en caja o maquinaria del reloj e identificación de elementos a reponer.
- Uso de crono-comparadores.
- Herramientas y útiles para las operaciones de identificación y comprobación del reloj: tipos y funciones, selección, comprobación, manejo y funcionamiento.
- Equipos de comprobación del funcionamiento.
- Elaboración de presupuestos.

### **3. Determinación de las operaciones de mantenimiento de relojería fina.**

- Interpretación y complimentación de expedientes de trabajo.



- Selección de equipos para las operaciones de identificación y comprobación.
- Protocolos de control final.
- Gestión de piezas de recambio.



#### **4. Mantenimiento de relojería fina.**

- Operaciones de desmontaje, limpieza, sustitución y montaje de cajas y maquinaria
- Manejo de las herramientas específicas para desmontar y montar cajas y maquinaria de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).
- Procedimientos y técnicas de intervención para la reparación de relojería fina.
- Utilización de aparatos de limpieza y crono comparadores.
- Reposición y ajuste de elementos dañados.
- Interpretación de las especificaciones técnicas del fabricante.
- Complimentación del expediente de trabajo.
- Presupuestos: aplicación de costes directos, indirectos y beneficio.
- Medidas de Prevención de Riesgos Laborales.
- Medidas de protección medioambiental.

#### **5. Control de calidad de las intervenciones de mantenimiento.**

- Manejo de crono-comparadores, aparatos de control de hermeticidad y de simuladores de marcha.
- Análisis de las funciones de la pieza de relojería fina.
- Interpretación de los resultados obtenidos en los controles según los manuales de especificaciones del fabricante.
- Cálculo de costes y emisión de facturas.
- Recomendaciones de uso para el cliente.

#### **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia**

- Identificación de las distintas funciones de una pieza de relojería fina (relojes electrónicos, híbridos y de cuarzo).
- Realización de controles de funcionamiento.
- Manejo de expedientes de trabajo.
- Utilización de manuales de especificaciones técnicas de las marcas.
- Mantenimiento operativo de útiles, herramientas y maquinaria
- Normativa de prevención de riesgos laborales, EPIs y protección medioambiental.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

##### **1. Capacidades en relación con la empresa.**

- 1.1. Mostrar capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa
- 1.2. Transmitir información de manera ordenada, clara y precisa
- 1.3. Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.

##### **2. Capacidades de organización.**



- 2.1. Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
  - 2.2. Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
  - 2.3. Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
3. Capacidades en relación con las personas.
- 3.1. Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
  - 3.2. Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
4. Capacidades personales.
- 4.1. Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
  - 4.2. Mostrar un comportamiento responsable.
  - 4.3. Tener capacidad de iniciativa.
  - 4.4. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
  - 4.5. Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC2116\_2: Realizar el mantenimiento de relojería fina", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para recepcionar, presupuestar y llevar a cabo el mantenimiento estándar de la maquinaria de un reloj de cuarzo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Comprobar las funciones de las distintas unidades de movimiento y efectuando el ajuste si se requiere.
2. Limpiar la maquinaria.
3. Montar la maquinaria e introducirla en la caja.
4. Cumplimentar expedientes de trabajo y factura.

**Condiciones adicionales:**

- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se comprobará la capacidad de respuesta de la persona candidata ante contingencias.
- Se dispondrá del equipamiento y productos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación, entre ellos de un reloj de cuarzo de las siguientes funciones (hora, minutos, segundos y fecha) y características (pletinas, puentes y ruedas metálicas) y del manual de instrucciones del fabricante correspondiente al reloj objeto de la situación.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Desmontaje de la maquinaria del reloj,</i>	- Selección y manejo de la herramienta específica para realizar las operaciones y no dañar ninguno de los





	<p>componentes del reloj.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento del manual de instrucciones del fabricante.</li><li>- Valoración de cada unidad de movimiento antes de desmontarla.</li><li>- Protección de las agujas y la esfera.</li><li>- Uso de aparatos de control.</li><li>- Ajuste de móviles de rodaje</li><li>- Manejo de potencia Horia para el ajuste del móvil.</li><li>- Mantenimiento operativo de la herramienta utilizada.</li><li>- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Limpieza de la maquinaria.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación y seguimiento del manual de instrucciones del fabricante.</li><li>- Uso de los líquidos y aparatos de limpieza.</li><li>- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Montaje de la maquinaria de relojería fina, ensamblado en la caja.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento del manual de instrucciones del fabricante.</li><li>- Engrasado de las distintas funciones.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de cada unidad de movimiento a medida que se va montando y anotación en el expediente de trabajo los resultados obtenidos.</li><li>- Utilización de la herramienta específica.</li><li>- Comprobación que los elementos de la maquinaria no han resultado marcados en el proceso de montaje.</li><li>- Verificación de la limpieza de la maquinaria del reloj y de la caja, con especial atención a esfera y agujas una vez que el reloj esté montado.</li><li>- Comprobación de la calidad de las operaciones realizadas.</li><li>- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Control de estanqueidad y marcha,.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interpretación del manual de instrucciones del fabricante.</li><li>- Utilización de los aparatos de estanqueidad y anotación de los resultados en el expediente de trabajo.</li><li>- Procedimiento del control de marcha.</li><li>- Comprobación de la calidad de las operaciones realizadas.</li></ul>



- Cumplimentación de la factura: operaciones de reparación, materiales, mano de obra y garantías.

*El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.*



## Escala A

5	<p><i>Se seleccionan, ajustan y manejan los equipos, herramientas y utillajes conforme al trabajo a realizar, demostrando destreza en su manejo en cuanto a calidad, rendimiento y cuidado de los mismos, manteniendo la herramienta limpia y en perfecto estado. Previamente al desmontaje de la maquinaria, se examina cada unidad de movimiento. El desmontaje se realiza ordenadamente y protegiendo los elementos. Se localiza la avería y realiza el ajuste. A la finalización de los trabajos se comprueba la calidad del resultado obtenido, no resultando apreciable la zona de la reparación y se mantiene la homogeneidad y originalidad de la pieza. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y cuidado ambiental. Se cumplimenta el expediente de trabajo con las operaciones realizadas.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan, ajustan y manejan los equipos, herramientas y utillajes conforme al trabajo a realizar; siguiendo las indicaciones del manual de instrucciones se desmonta el reloj ordenadamente, protegiendo esfera y agujas, se localiza la avería y se realiza el ajuste. A la finalización de los trabajos, se comprueba la calidad del resultado obtenido, manteniéndose el aspecto estético del reloj. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Se cumplimenta el expediente de trabajo con las operaciones realizadas.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan, ajustan y manejan los equipos, herramientas y utillajes conforme al trabajo a realizar, se desmonta el reloj ordenadamente pero no se comprueba el funcionamiento de las distintas unidades del reloj antes de desmontarlas, no se comprueba el estado estético. Se localiza la avería pero no se completa el ajuste. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales, a la finalización del trabajo los residuos generados se depositan en el lugar adecuado. Se cumplimenta la ficha técnica y el expediente de trabajo con las operaciones realizadas.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan, ajustan y manejan los equipos y útiles a emplear en las distintas operaciones, se inicia el desmontaje del reloj sin haber comprobado el funcionamiento de las distintas unidades y no se mantiene el aspecto estético de los componentes del mismo. No se localiza la avería. Se aplica parcialmente la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>
1	<p><i>No se seleccionan ni ajustan correctamente los equipos y útiles a emplear, se inicia el desmontaje del reloj sin haber comprobado el funcionamiento de las distintas unidades y no se localiza la avería. No se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>Se utiliza el manual de instrucciones del fabricante, se realiza el engrase de la maquinaria y se verifica el funcionamiento de las distintas unidades de movimiento a medida que se montan, anotando los resultados de los distintos controles en el expediente de trabajo. Se hace uso diestro de la herramienta específica, se verifica que los elementos no han resultado marcados y se comprueba la limpieza del reloj. Se limpia y retoca la herramienta utilizada si es necesario. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i></p>
4	<p><i>Durante el proceso de montaje no se sigue siempre el manual de instrucciones del fabricante, pero se engrasa el reloj y se verifica el funcionamiento de cada unidad del movimiento, anotando los resultados en el expediente de trabajo. Se utiliza la herramienta diestramente y los distintos elementos de la máquina no resultan marcados. Terminada la reparación se verifica la limpieza del reloj. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales y cuidado ambiental.</i></p>
3	<p><i>Durante el proceso de montaje no se sigue el manual de instrucciones del fabricante, aunque se engrasa el reloj y se verifica su funcionamiento; la selección y manejo de herramientas y útiles presenta errores. Se aplica la normativa de prevención de riesgos laborales.</i></p>
2	<p><i>Se monta el reloj sin seguir las instrucciones del fabricante, se aprecian graves defectos en el engrase. Una vez montado el reloj la limpieza, no se comprueba.</i></p>
1	<p><i>Se realiza el montaje sin seguir un orden lógico, no se selecciona correctamente la herramienta indicada. No se hace uso del expediente de trabajo y el reloj no funciona.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



### Escala C

5	<i>Se sigue el manual de instrucciones del fabricante para realizar los controles, se utilizan los aparatos de hermeticidad correctamente y se anotan los resultados en el expediente de trabajo; se manejan diestramente los procedimientos de control marcha y se comprueba la calidad de las operaciones realizada. Se calculan correctamente los costes y se emite factura.</i>
4	<i>Se utilizan diestramente los aparatos de control de hermeticidad y se manejan los procedimientos de control de marcha, aunque no se hace uso del manual de instrucciones del fabricante. Se calculan correctamente los costes y se emite factura.</i>
3	<i>No se utiliza el manual de instrucciones del fabricante y, si bien se realizan los controles de hermeticidad no se manejan con precisión los procesos de control de marcha. Se calculan los costes y se emite factura.</i>
2	<i>Se utilizan los aparatos de control de hermeticidad pero no se manejan los procedimientos de control de marcha. Se cometen errores en el cálculo de costes y no se puede completar la factura.</i>
1	<i>No se utilizan los aparatos de control de estanqueidad ni se manejan los procedimiento del control de marcha.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

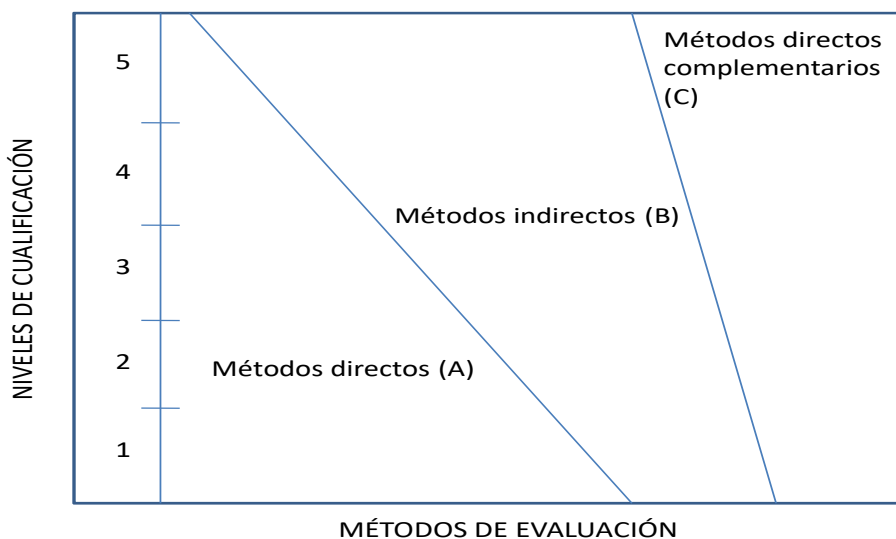
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el mantenimiento de relojería fina, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Se recomienda que las herramientas que se pongan a disposición del candidato sean variadas y en distintos estados de conservación para que se realicen las operaciones oportunas de seleccionar, limpiar y/o afilar.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.